



Hacienda

Departamento del Atlántico

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
1.	Ingresos	5
2.	Gastos.....	8
3.	Deuda Pública	10
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	12
1.	Resultado Fiscal	12
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	14
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	16
4.	Límites de Endeudamiento	17
5.	Límites Gastos de Funcionamiento	19
6.	Aportes al FONPET	20
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	21
1.	Estructura financiera	21
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	22
3.	Situación financiera del sector descentralizado	22
	3.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	22
4.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	27
5.	Pasivos contingentes	28
VI.	Conclusiones y recomendaciones	29
	Balance Financiero Departamento del Atlántico	31

I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Atlántico está ubicado en la Costa Caribe colombiana. Para el año 2022 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE proyectó su población en 2.774.958 de habitantes, el 48,8% son hombres y 51,2% mujeres.

Desde 2005 hasta 2021, el PIB del Departamento en precios constantes se caracterizó por una tendencia al alza. El 2020, año de pandemia, fue atípico; el PIB en precios constantes fue de \$63,2 billones lo que representó una desaceleración de 6,5% frente a la vigencia inmediatamente anterior. Por otra parte, la pobreza monetaria pasó de 40,2% en 2020 a 35,6% en 2021, lo que representa una disminución considerable, teniendo en cuenta los efectos del Covid-19. En el mismo periodo, la pobreza extrema descendió en 4,1 puntos porcentuales y se ubicó en 7,1%, mientras que el coeficiente Gini pasó de 0,48 a 0,46. Esto último revela una desaceleración de la tendencia creciente de desigualdad que traía el Departamento; dicho valor fue inferior al 0,52 del nivel nacional.

Al culminar la vigencia 2021, el Departamento de Atlántico recaudó ingresos por \$1.6 billones, lo que significó un incremento del 18% anual en términos reales. Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento en el nivel central y en sus órganos de control.

Los indicadores de endeudamiento se mantuvieron en instancia autónoma, y el Departamento generó superávit primario suficiente para respaldar el servicio de la deuda. No obstante, el indicador de sostenibilidad de la deuda se incrementó considerablemente al realizar un cálculo más realista de la capacidad de pago.

El Departamento, en la vigencia 2021, había sido evaluado por la calificadora Fitch & Ratings en grado de inversión (AAA).

El sector descentralizado departamental es muy importante en la prestación de servicios, ya que desempeña un rol destacado en materia de ejecución de inversión pública en el departamento y ostenta un papel determinante de cara a la atención de las necesidades de reactivación económica.

Los procesos legales se podrían convertir en un factor de riesgo moderado para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

II. Organización institucional

1. Sector Central

En 2022 la estructura organizacional de la Gobernación estaba conformada por el despacho del Gobernador, la oficina de Quejas y Control Disciplinario Interno, 15 secretarías de despacho (Privada, Control Interno, Jurídica, TIC, Educación, General, Interior, Hacienda, Planeación, Salud, Infraestructura, Desarrollo Económico, Cultura y Patrimonio, Agua Potable y Saneamiento Básico, y Mujer y Equidad de Género), las Gerencias de Asuntos Étnicos y de Capital Social, y la Junta de la Ciudadela Universitaria.

Según la información reportada por la administración departamental, al cierre de 2022 su planta estaba conformada por 450 cargos provistos. De estos, el 9,6% (43) correspondían al nivel directivo, 8,2% (37) al nivel asesor, 46,2% (208) al profesional, 30,9% (139) al técnico y 5,1% (23) al asistencial.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Atlántico está conformado por 10 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLANTICO - INDEPORTES ATLANTICO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD DE ATLANTICO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en la información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal¹

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Departamento de Atlántico recaudó ingresos por \$1.95 billones, lo que significó un incremento del 7% en términos reales con respecto a 2021. El 91,2% del total correspondió a recursos recaudados en el periodo analizado y el 8,8% a recursos del balance.

El crecimiento de los ingresos se explicó fundamentalmente por la recuperación a doble dígito del ingreso tributario, y el aumento de los ingresos de capital (especialmente por las transferencias de capital y los desahorros del FONPET). En contraste, se destacan las caídas de las transferencias corrientes y los recursos del balance. El total de ingresos recaudado fue equivalente al 90,2% del presupuesto definitivo (Tabla 2).

¹ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	793.820	956.204	6%	49%	49%
Transferencias corrientes	461.809	465.075	-11%	29%	24%
Ingresos de capital	349.827	524.602	33%	22%	27%
Transferencias de capital ¹	0	86.705	NA	0%	4%
Desembolsos del crédito	175.970	204.584	3%	11%	11%
Recursos del Balance	159.104	171.328	-5%	10%	9%
Otros ²	14.753	61.985	271%	1%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	1.605.456	1.945.882	7%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios crecieron 10% en la vigencia 2022 y su cuantía equivalió al 94,8% de la meta establecida en el presupuesto.

Los mayores incrementos se presentaron en otros impuestos, licores, registro y estampillas; dicho comportamiento fue suficiente para compensar las caídas del recaudo de los rubros de vehículos automotores y cerveza.

En el caso de licores y otros impuestos el dinamismo se explicó por el aumento en el consumo de bebidas alcohólicas, mientras el de otros obedeció al IVA sobre licores, vinos y aperitivos del régimen anterior (el cual por efectos de la nueva clasificación presupuestal no se incluye en el impuesto de licores).

En la misma línea, el repunte del mercado de obras civiles contribuyó al mayor recaudo del impuesto de registro y anotación, mientras que el crecimiento nominal de la inversión incidió en la dinámica creciente del recaudo de estampillas.

Por otra parte, el descenso en el impuesto de vehículos automotores se explica por la disminución en el recaudo de vigencias anteriores, y en menor medida por el descenso del valor de algunos avalúos comerciales de los vehículos; también se destaca la disminución real del recaudo del impuesto de cerveza, el cual aunque aumentó nominalmente, no pudo contrarrestar el efecto inflacionario (Tabla 3).

Tabla 3.
Ingresos Tributarios
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	209.548	230.758	-3%	39%	34%
Cerveza	162.141	169.074	-8%	30%	25%
Licores	13.739	22.344	44%	3%	3%
Cigarrillos y Tabaco	33.668	39.340	3%	6%	6%
Registro y Anotación	60.892	90.650	32%	11%	13%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	87.111	95.013	-4%	16%	14%
Estampillas	154.019	218.671	26%	29%	32%
Sobretasa a la Gasolina	23.624	28.788	8%	4%	4%
Otros Impuestos	4.689	10.503	98%	1%	2%
TOTAL	539.884	674.383	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Ingresos del SGR

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$256.065 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. Los recursos del SGR equivalieron al 13,2% de los demás ingresos recibidos por el departamento en 2022.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	256.065	100%
Administración del Sistema General de Regalías	134	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	255.931	100%
Asignaciones Directas	0	0%
Asignación para la Inversión Local	4.174	2%
Asignación para la Inversión Regional	184.130	72%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	60.925	24%
Asignación para la Paz	6.702	3%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
Recursos de Capital	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	256.065	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

En el transcurso de la vigencia 2022, el departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$2 billones, monto que refleja un crecimiento de 3% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto correspondió al 92,5% (Tabla 5).

El aumento de los gastos de funcionamiento (24%) lo explican principalmente los objetos de gasto de transferencias corrientes y gastos de personal (que abarcaron el 79% de las erogaciones); mientras que el correspondiente al servicio de la deuda (48%), estuvo asociado a los intereses y las amortizaciones, los cuales crecieron a doble dígito durante la vigencia.

Por su parte la inversión, aunque presentó un crecimiento nominal aproximado de \$127.000 millones, este no alcanzó el nivel de la inflación causada en la vigencia 2022, reflejando una caída del 3% en términos reales.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	206.536	288.780	24%	12%	14%
Inversión	1.380.619	1.507.926	-3%	81%	76%
Servicio de la deuda	119.565	199.725	48%	7%	10%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.706.720	1.996.431	3%	100%	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado al vencimiento de periodos de gracia de créditos con la banca comercial. Durante la vigencia 2022 la administración central comprometió \$3.594 millones para el pago de bonos pensionales tipo A y no realizó aportes al fondo de contingencias.

En el caso de los gastos de funcionamiento, la distribución del gasto por secciones presupuestales estuvo dominada por los gastos de la Administración Central, que alcanzaron el 63,4% del total, seguidos por la Sección Salud (25,1%), la sección Educación (6,4%) y los Organismos de Control (5,1%).

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	55.223	19%
Adquisición de bienes y servicios	27.966	10%
Transferencias corrientes	172.684	60%
Transferencias de capital	8.637	3%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	9.081	3%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones intereses de mora	290	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	14.899	5%
TOTAL	288.780	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

En el caso de los gastos de inversión, los sectores programáticos de Educación y Gobierno Territorial, en conjunto, representaron el 48% de la inversión del Departamento. Se destaca que los sectores de inversión de Vivienda, Ciudad y Territorio y la agrupación de Deporte, Recreación y Cultura hayan recibido un porcentaje mayor de gastos de inversión que el Sector Salud (Tabla 7).

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	485.950	32%
Salud y Protección Social	136.727	9%
Vivienda, Ciudad y Territorio	186.383	12%
Gobierno Territorial	233.761	16%
Transporte	54.963	4%
Inclusión Social y Reconciliación	46.309	3%
Deporte, Recreación y Cultura	191.367	13%
Resto de Sectores*	96.220	6%
Disminución de Pasivos**	76.246	5%
TOTAL	1.507.926	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$237.880 millones².

Tabla 8.
Gastos SGR

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	134	0%
Gastos de Inversión	237.747	100%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	237.880	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Según la información reportada en la categoría CUIPO, durante la vigencia 2022 el departamento ejecutó recursos para el servicio de la deuda por \$199.725 millones, de los cuales \$45.232 millones correspondieron a intereses, \$150.687 millones a amortizaciones, \$3.594 millones a bonos tipo A y \$211 millones a comisiones y otros gastos; además registró desembolsos de nuevos créditos por \$204.584 millones.

Sin embargo, al contrastar la información con lo reportado en el Formulario Único Territorial en el formato de Deuda Pública, durante la vigencia 2022 el departamento ejecutó recursos para el servicio de la deuda por \$109.019 millones, de los cuales \$42.883 millones correspondieron a intereses, y \$66.136 millones a amortizaciones; y registró desembolsos de nuevos créditos por \$187.685 millones.

² Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

En febrero de 2022 el departamento de Atlántico contó con calificación de riesgo de largo plazo AAA³, la cual fue emitida por Fitch & Rating; y reafirmada en la más reciente revisión de la calificación (febrero de 2023)⁴.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	506.912	628.461	100%	Pesos	DTF, IBR
Bonos Interna	0	0	0%	0	0
Nación	0	0	0%	0	0
Infis	0	0	0%	0	0
Proveedores y otros	0	0	0%	0	0
Entidades Territoriales	0	0	0%	0	0
Total Deuda Interna	506.912	628.461	100%	0	0
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	506.912	628.461	100%		

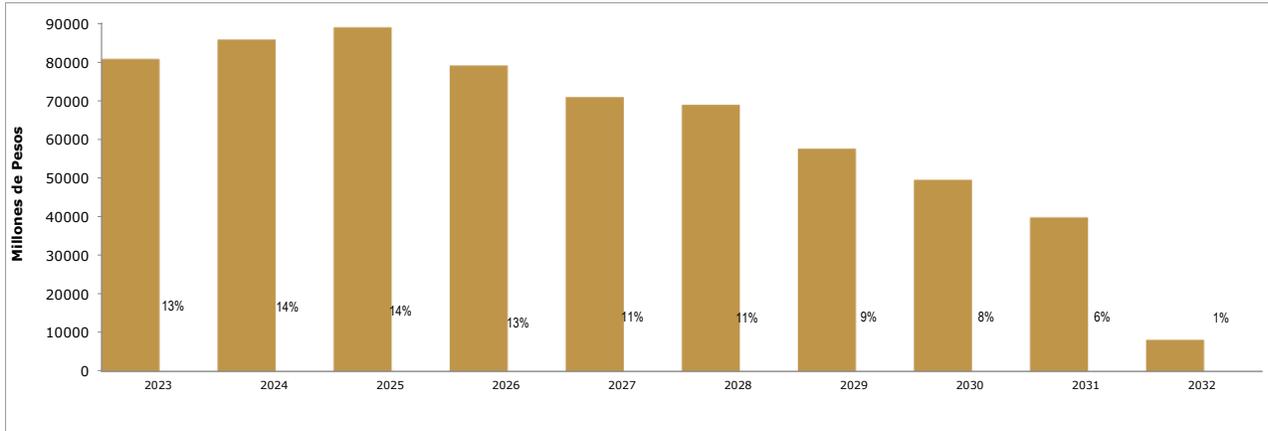
Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios y algunas estampillas; la totalidad de la deuda financiera se desagrega de la siguiente manera: FINDETER 21%, Banco de Occidente 19,5%, Bancolombia 18,8%, Banco de Bogotá 18,4%, BBVA 14,9%, Banco Colpatria 3,6%, Banco Popular 3,3%, y Banco Agrario 0,6%.

³ Ver, <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-atlanticos-national-ratings-25-02-2022>

⁴ Ver, <https://www.fitchratings.com/research/es/international-public-finance/fitch-affirms-departamento-de-atlanticos-rating-at-aaa-col-22-02-2023>

Gráfico 1.
Perfil de Vencimientos de Amortizaciones



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2023 y 2028 cuando se proyecta cancelar el 76% de la obligación financiera.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos⁵ y la ejecución de gastos comprometidos⁶, el departamento arrojó un déficit fiscal de \$275.774 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación obtuvo déficit presupuestal de \$50.549 millones (Tabla 10).

Aunque el déficit presupuestal generado en la vigencia 2022 fue menor que el generado en 2021, es necesario que el Departamento optimice el proceso de ejecución presupuestal para que los compromisos no excedan los recursos disponibles.

⁵ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁶ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

Adicionalmente, es importante señalar que, aunque la Entidad generó déficit presupuestal en la vigencia 2021, incorporó recursos del balance en la vigencia 2022. Esta situación se debe a que se generaron recursos del balance con otras fuentes distintas a cofinanciación y recursos de crédito que fueron los causantes del déficit presupuestal presentado.

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-335.313	-275.774
Financiamiento	234.049	225.225
Endeudamiento neto	74.945	53.897
Recursos del balance	159.104	171.328
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	-101.264	-50.549

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se tiene en cuenta el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$19.653 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

Adicionalmente se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 93% en la bienalidad.

Tabla 11.
Resultado del SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	256.065
Total Compromisos SGR	237.880
RESULTADO SGR	18.185
Compromisos/Presupuesto definitivo	93%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁷

La información financiera del Departamento del Atlántico, con corte a diciembre 31 de 2022, mostró activos totales de \$4.51 billones. El 37% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET), 20% por inventarios, 15% por bienes de uso público e históricos y culturales, 11% por cuentas por cobrar, 9% por propiedad, planta y equipo, 7% por efectivo, y 2% por inversiones.

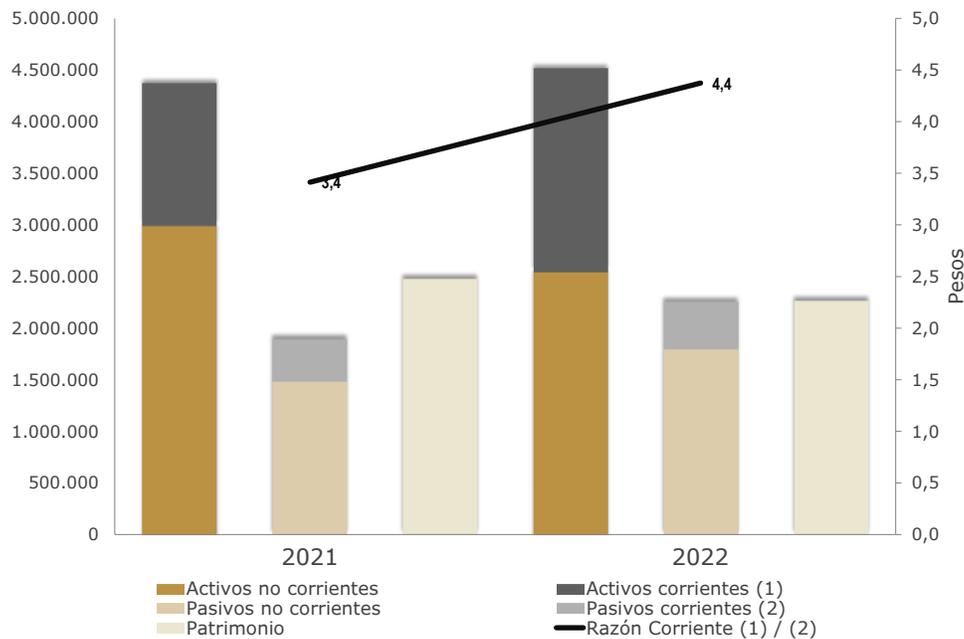
Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por el incremento de los rubros de inventarios (15%), y otros activos (1%), y la reducción de la propiedad, planta y equipo (11%), cuentas por cobrar (3%), y los bienes de uso público (2%).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, presentaron un saldo de \$1.96 billones, equivalentes al 44% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$2.25 billones, y crecieron 5% real. El 49% estuvo representado por beneficios a empleados, 30% por préstamos por pagar, 14% por cuentas por pagar, 4% por provisiones, y 3% por otros pasivos. El 20% del pasivo fue clasificado como corriente.

⁷ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

Gráfico 2.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$1.4 de activos por cada peso de pasivo, presentando un aumento de 29,4% respecto a 2021; el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁸ se estimó en \$283.489 millones y se concentró principalmente en cuotas partes pensionales y administración y prestación de servicios de salud.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 19%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial inminentes en el Departamento.

⁸ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁹

Al culminar la vigencia 2022, el Departamento del Atlántico contaba con disponibilidades por \$416.883 millones de los cuales el 84,1% se encontraba en caja y bancos, y el 15,9% en encargos fiduciarios. El 44% de las disponibilidades correspondían a recursos de forzosa inversión, y 30% a recursos de libre destinación, 14% a Recursos de capital y 12% a Fondos especiales.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	123.424	122.033	1.391
Ingresos corrientes de destinación específica	184.050	289.714	-105.665
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	139.223	129.906	9.317
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	35.956	151.638	-115.682
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	8.870	8.170	700
<i>SGP Educación</i>	8.870	8.170	700
<i>SGP Propósito general</i>	0	0	0
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	0	0	0
Recursos de Capital	60.023	223.329	-163.305
Fondos especiales	49.386	34.661	14.725
Fondo Local de Salud	49.386	34.661	14.725
<i>SGP Salud</i>	14.924	10.632	4.293
<i>Otros recursos de salud</i>	34.462	24.029	10.433
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	416.883	669.737	-252.853

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$669.737 millones representados en reservas presupuestales (54,9%), otras exigibilidades (23,5%), cuentas por pagar (18,9%), y recursos de terceros (2,6%) la mayoría de las cuales correspondió a recursos de crédito y diferentes al SGP de los sectores de salud y otros sectores de inversión.

⁹ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un déficit neto de \$252.853 millones.

Es importante tener en cuenta que, según ejecuciones presupuestales, a 31 de diciembre de 2022 los ingresos recaudados fueron \$1.95 billones; al restarle los gastos pagados (\$1.5 billones) se obtiene un excedente de recursos existentes en tesorería al cierre de 2022 (\$443.947 millones), indicando que no se presentan problemas de liquidez.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023¹⁰.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras¹¹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

¹⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

¹¹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 13%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 64%.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	850.828	753.697
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	906.967	809.835
1.2 Vigencias futuras	56.138	56.138
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	197.618	197.618
3. Ahorro operacional (1-2)	653.210	653.210
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	547.760	547.760
4.1 Total saldo de la deuda	628.461	628.461
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	80.701	80.701
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		283.489
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	84.975	84.975
5.1 Total de intereses de la deuda	84.975	84.975
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	13%	15%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	64%	110%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 15% y el de sostenibilidad en 110%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona

el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación¹².

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento del Atlántico se clasificó en primera categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debió mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 55%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 23%. Es decir 32 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador mejoró el valor de la relación frente al presentado en 2021, y mantiene un margen considerable respecto del límite establecido por la Ley.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	307.926	376.847	8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	111.061	86.459	-31%
3. Relación GF/ICLD	36%	23%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	55%	55%	
5. Diferencia	-19%	-32%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

¹² El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 15.
Sección de Asamblea
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.561	7.480
Remuneración diputados	2.635	3.276
Gastos diferentes a la remuneración	1.570	1.966
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.356	2.238
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.646	3.276
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.587	1.966
Diferencia remuneración diputados	-10	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-18	0

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.990	7.419
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	9.359	10.826
2.1 % ICLD		9.848
2.2 Cuota Auditaje		978
3. Diferencia	-2.369	-3.407

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el departamento accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; por lo tanto, no debía realizar aportes al FONPET.

De igual manera, la ejecución presupuestal reportada evidencia que el departamento no registró compromisos por aportes al FONPET para la vigencia 2022.

Tabla 17.
Transferencias al FONPET
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.038	0
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	334	0
2.1. 10% de ICLD	11.481	6.978
2.2. 20% de registro	4.943	4.128
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020	0	
2.5.1. 10% de ICLD	0	
2.5.2. 20% de registro	0	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	16.091	17.578
2.6.1. 10% de ICLD	11.952	11.107
2.6.2. 20% de registro	4.139	6.471
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	4.704	0

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento del Atlántico presentó tendencia al alza de los ingresos de recaudo propio y de los provenientes de desembolsos de crédito. Sin embargo, arrojó déficit fiscal y déficit presupuestal. Ello fue reflejo del aumento generalizado de los distintos tipos de gasto.

En 2022 la firma Fitch Ratings mantuvo la calificación nacional de largo plazo en AA+ con perspectiva estable, destacando la dependencia baja sobre las transferencias nacionales, la dinámica positiva de sus ingresos fiscales, el control sobre su estructura de gastos, y la solidez de los pasivos y la liquidez.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$283.220 millones. En la vigencia 2022 la entidad obligó el 100% de las reservas constituidas en la vigencia anterior.

No obstante, es importante mencionar que la Entidad está generando un alto valor del rezago presupuestal en las últimas vigencias, indicando dificultades para cumplir el principio de anualidad y posibles problemas de planeación y ejecución del presupuesto (Tabla 18).

Tabla 18.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	5.047	9.331
Ejecutadas por inversión	141.718	273.890
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	146.765	283.220

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al FUT.

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)¹³ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$525.156 millones, equivalente al 27% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central Departamental. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 4,1% del total, y por los establecimientos públicos y otros el 95,9%. La entidad de mayor tamaño era la Universidad del Atlántico, que registró ingresos como proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central de doble dígito (30%).

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$48.535 millones, equivalentes al 3,2% de los gastos de inversión comprometidos por la Administración Central.

¹³ Ver inventario en la sección II.

Al cierre de 2022, las EDS del departamento registraron un déficit fiscal de \$5.660 millones, en contraste con la vigencia anterior cuando obtuvieron superávit por \$28.087 millones. El déficit de los establecimientos públicos y otros¹⁴ (\$22.123 millones) no fue compensado por el saldo positivo generado por las empresas (\$16.464 millones). El 40% del total contabilizó superávit (4 entidades), 30% déficit (3 entidades), y tres entidades no reportaron información¹⁵.

Los superávits más notorios, se presentaron en la ESE Hospital Universitario CARI, y la Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar (Tabla 19). Entre tanto, los déficits más pronunciados se registraron en la Universidad del Atlántico, el Instituto de Tránsito del Atlántico, y el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico.

En todo caso, generaron déficit de forma recurrente (por tres vigencias consecutivas) la Universidad del Atlántico y el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico.

Tabla 19.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	0	0	0	0%
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	-148	-494	2.700	0%
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	-19	17	13	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	-4.627	3.062	0	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	-2.996	6.065	543	0%
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	-12.591	6.507	0	0%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	-7.715	26.972	13.208	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	-28.097	42.130	16.464	2%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	-12.017	1.171	-1.456	2%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLANTICO - INDEPORTES ATLANTICO	-1.044	-9.449	-1.182	4%
UNIVERSIDAD DE ATLANTICO	-3.143	-5.765	-19.485	30%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	-16.204	-14.043	-22.123	35%
TOTAL GENERAL	-44.300	28.087	-5.660	37%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁴ Que realizan actividades de gobierno.

¹⁵ Empresa de lotería y apuestas permanentes del Atlántico – en liquidación, ESE Hospital Departamental de Sabanalarga, y ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$90.537 millones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por el resultado de la Universidad del Atlántico y el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico (Tabla 20).

En el caso de la Universidad del Atlántico el superávit presupuestal se explica por la cantidad de disponibilidades de Recursos del Balance (\$74.888 millones), equivalente al 17,8% de sus ingresos totales. Por su parte, en el caso del Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico, el superávit presupuestal se explica por los recursos de crédito recibidos para el Financiamiento del Proyecto Centro Náutico (\$25.000 millones).

Tabla 20.
Resultado Presupuestal de Entidades Descentralizadas¹⁶
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Resultado Presupuestal
EMPRESAS	
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	0
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.700
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	13
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	-982
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	10.331
SUB TOTAL EMPRESAS	12.062
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS	
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	-1.451
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	24.522
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	55.403
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	78.474
TOTAL GENERAL	90.537

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el 57,5% (0,2 puntos porcentuales más que en 2021) de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias / aportes del

¹⁶ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

departamento. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 59,4%, mientras que de las empresas del 13,1%. Tres entidades exhibieron porcentajes de dependencia fiscal por encima del 60%, de ellas una generó déficit fiscal recurrente en los últimos años (Tabla 21).

En relación con el endeudamiento público, solo el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico reportó deuda y calificación de riesgo vigente.

Tabla 21.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	16,6%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	0,0%	0,0%	
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	79,7%	0,0%	
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	0,0%	0,0%	
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	64,6%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	13,1%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	0,0%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	21,9%	225,7%	AAA
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	68,4%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	59,4%		
TOTAL GENERAL	57,5%		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Desde la perspectiva contable, para la vigencia 2022 las entidades descentralizadas contaban con \$0,2 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo (inferior a lo evidenciado en 2021 cuando alcanzó \$0,31). Como se puede apreciar en la Tabla 22, ocho entidades tenían problemas de liquidez, y una de ellas evidenció tendencia recurrente al déficit (la Universidad del Atlántico).

A excepción de la E.S.P Acueducto Regional Costero Arcos S.A, y el Instituto departamental de recreación y deportes del Atlántico - INDEPORTES Atlántico, las EDS atlanticenses registraron en 2022 una alta dependencia de las transferencias departamentales. En el caso de la ESE Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad, y la ESE Hospital Universitario CARI se identificó una débil posición patrimonial.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$21.865 millones al cierre de 2022 (Tabla 22), cifra equivalente al 4,2% del total de ingresos del sector descentralizado departamental (3,3 puntos porcentuales más que en 2021). El 98% de dichas contingencias se encontraba concentrado en 2 entidades: el Instituto de Tránsito del Atlántico y la Universidad del Atlántico.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron mixtos: 1 entidad registró margen Ebitda¹⁷ positivo y 3 negativo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE¹⁸ –, una entidad cerró con indicador negativo y 2 con positivo.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado departamental registró un resultado positivo, un nivel de dependencia fiscal moderado y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, moderados montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad.

Tabla 22.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
EMPRESA DE LOTERIA Y APUESTAS PERMANENTES DEL ATLANTICO - EN LIQUIDACION	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0,0	0,6	0	6%	-214%
E.S.P. ACUEDUCTO REGIONAL COSTERO ARCOS S.A.	1,2	0,1	0	-2%	N.D.
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SABANALARGA	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	0,0	6,7	0	Patrimonio negativo	-3135%
E.S.E. HOSPITAL NIÑO JESUS - BARRANQUILLA	0,0	0,0	0	N.D.	N.D.
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI	0,0	36,9	0	Patrimonio negativo	-382%
SUB TOTAL EMPRESAS			0		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO	0,1	0,2	14.627	9%	52%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO - INDEPORTES ATLÁNTICO	2,1	0,9	462	0%	N.D.
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	0,1	0,8	6.777	0%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			21.865		
TOTAL GENERAL			21.865		

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁷ Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

¹⁸ El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

4. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Atlántico no ha sido priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

El Departamento del Atlántico fue calificado como aceptable en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

Sector Educación

El Departamento de Atlántico fue calificado en Riesgo Bajo en el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2020, en los componentes de la prestación del servicio educativo relacionados con cobertura, calidad, planta de personal y gestión, incorporación y ejecución de recursos. Por lo anterior no se encuentra priorizado en 2021 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

5. Pasivos contingentes¹⁹

El Departamento del Atlántico reportó a 31 de diciembre de 2022, 2.518 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estimaban pretensiones por \$1.53 billones.

Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencia un incremento de 60 en el número de procesos y de \$751.453 millones en el monto de las pretensiones.

Tabla 23.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso

Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	5	5	63.566	63.566	8%	4%
Acción de Cumplimiento	13	23	0	0	0%	0%
Acción Popular	13	22	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	23	24	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1748	1743	306.687	323.540	39%	21%
Acción Contractual	28	34	76.133	817.083	10%	53%
Acción de Reparación Directa	403	416	240.148	251.162	31%	16%
Acción de Lesividad	0	1	0	897	0%	0%
Ejecutivo Contractual	2	2	951	951	0%	0%
Ejecutivo Singular	4	4	1.470	1.470	0%	0%
Ordinario Laboral	178	194	58.736	37.525	8%	2%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	3	0	3.459	0	0%	0%
Otros	38	50	26.004	32.413	3%	2%
TOTAL	2458	2518	777.154	1.528.607	100%	100%

Fuente: DAF con base en la información de la Secretaría de Hacienda.

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo alto para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

El departamento debe prestar atención al aumento significativo de las pretensiones, especialmente en los procesos de Acción contractual, los cuales incrementaron sus pretensiones de más de 10 veces en relación con la vigencia anterior.

¹⁹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022 el Departamento de Atlántico recaudó ingresos por \$1.95 billones, lo que significó un incremento del 7% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El crecimiento de los ingresos se explicó fundamentalmente por la recuperación a doble dígito del ingreso tributario, y el aumento de los ingresos de capital (especialmente por las transferencias de capital y los desahorros del FONPET). En contraste, se destaca la caída de las transferencias corrientes y los recursos del balance asociada a las menores disponibilidades de vigencias anteriores.

Al cierre de la vigencia, el departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$2 billones, resultado que refleja un crecimiento de 3% en términos reales con respecto al año anterior. El aumento de los gastos de funcionamiento lo explican principalmente los objetos de gasto de transferencias corrientes y gastos de personal; mientras que el correspondiente al servicio de la deuda, estuvo asociado a los intereses y las amortizaciones, los cuales crecieron a doble dígito durante la vigencia.

Por su parte en el caso del gasto de la inversión, aunque se presentó un crecimiento nominal, este no alcanzó el nivel de la inflación causada en la vigencia 2022, generando un efecto de variación negativa en términos reales.

El servicio de la deuda aumentó como consecuencia del mayor pago de amortizaciones asociado al vencimiento de periodos de gracia de créditos con la banca comercial. Durante la vigencia 2022 la administración central comprometió recursos para el pago de bonos pensionales tipo A y no realizó aportes al fondo de contingencias.

En el caso de los gastos de funcionamiento, la distribución del gasto por secciones presupuestales es dominada por los gastos de la Administración Central; seguidos por la Sección Salud; la sección Educación y los Organismos de Control.

En el caso de los gastos de inversión, los sectores programáticos de Educación y Gobierno Territorial, en conjunto, representan el 48% de la inversión del Departamento. Se destaca que los sectores de inversión de Vivienda, Ciudad y Territorio y la agrupación de Deporte, Recreación y Cultura hayan representado un porcentaje mayor de gastos de

inversión que el Sector Salud, el cual de manera general, es representativamente más significativo.

En el 2022 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control.

A nivel agregado el sector descentralizado departamental registró un resultado positivo, un nivel de dependencia fiscal moderado y fortaleza patrimonial. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, moderados montos de pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo alto para las finanzas departamentales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías. El departamento debe prestar atención al aumento significativo de las pretensiones, especialmente en los procesos de Acción contractual, los cuales incrementaron sus pretensiones de más de 10 veces en relación con la vigencia anterior.

Departamento del Atlántico

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.569.969
INGRESOS CORRIENTES	1.421.279
TRIBUTARIOS	674.383
NO TRIBUTARIOS	281.822
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	465.075
INGRESOS DE CAPITAL	148.690
GASTOS TOTALES	1.845.744
FUNCIONAMIENTO	273.881
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	14.899
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	3.594
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	45.444
GASTOS DE INVERSIÓN	1.507.926
Educación	485.950
Salud y Protección Social	136.727
Vivienda, Ciudad y Territorio	186.383
Gobierno Territorial	233.761
Transporte	54.963
Inclusión Social y Reconciliación	46.309
Deporte y Recreación	191.367
Resto de Sectores	96.220
Disminución de Pasivos	76.246
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-275.774
FINANCIACIÓN	225.225
RECURSOS DEL CRÉDITO	53.897
Interno	53.897
Desembolsos	204.584
Amortizaciones - Principal	150.687
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	171.328
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-59.003
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.945.882
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.996.431
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-50.550

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.